

MENDOZA, 22 SEP 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 19647/2011, en la que la Dirección General Económico Financiera propone el otorgamiento de Becas a Estudiantes de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 74/86-CD se establece el otorgamiento anual de Becas “Al Mérito”, destinadas a Abanderado y Escoltas de la Enseña Nacional de esta Casa de Estudios.

Que el Abanderado y Escoltas de la Bandera Nacional fueron designados por Resolución N° 36/2011-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de setiembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la adjudicación de Becas “Al Mérito”, a los siguientes alumnos, con el importe que en cada caso se indica:

. TOSO, Santiago Alejandro	-Legajo 9300- (Abanderado).....\$ 500,00.-
. SANCHEZ, Agustín Santiago	-Legajo 9291- (Primer Escolta).....\$ 300,00.-
. FALCATI, Gonzalo Juan	-Legajo 9280- (Segundo Escolta).....\$ 300,00.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 85

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA